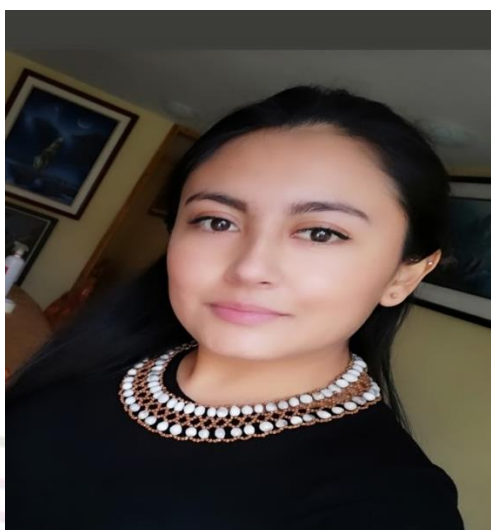




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y  
PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA PERÍODO  
ENERO-DICIEMBRE 2020**



**Ing. Jennifer Novoa Rivera**  
**CONCEJAL DEL CANTÓN CAYAMBE**

**Miembro de las siguientes COMISIONES:**

- ✚ Presidenta de la Comisión y Organizaciones Sociales.
- ✚ Presidenta de la Comisión Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos.
- ✚ Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos
- ✚ Vocal de la Comisión de Juntas Parroquiales
- ✚ Vocal de la Comisión de Obras Publicas
- ✚ Vocal de la Comisión de Ambiente y Turismo
- ✚ Comisión de seguridad



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

**PRESENTACIÓN. -**

Como Concejala Alterna del cantón Cayambe y de acuerdo a lo establecido en la ley, es mi deber, el presentar a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas.

**MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Cumpliendo con lo que establece la Ley en calidad de autoridad de elección popular, tengo el grato honor de presentar el Informe de Rendición de Cuentas de nuestra gestión en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional Municipal del Cantón Cayambe, durante el **PERIODO DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE 2020**, de conformidad con el marco normativo de la rendición de cuentas:

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Busca instaurar los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa. En este sentido, la Constitución garantiza su ejercicio como derecho y deber mediante su reconocimiento en varios artículos:

Artículo	Contenido
ARTICULO	CONTENIDO
Art. 100	La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La rendición de cuentas entre las atribuciones de la función de transparencia y control social.
Art. 208	La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las universidades.
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura.
Art. 381	La rendición de cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre.
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

**Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)**

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de la gestión institucional.

ARTICULO	CONTENIDO
Art. 13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Art. 42 literal g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.
Art. 110	Ejercicio Presupuestario
Art. 121	Clausura del Presupuesto
Art. 148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas

**Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

La vigente COOTAD y sus Reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57, literal m) y 58 respectivamente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

ARTICULO	CONTENIDO
<b>Art. 29 literal c)</b>	Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:
<b>Art. 57 literal m)</b>	Atribuciones del concejo municipal
<b>Art. 58</b>	Atribuciones de los concejales o concejalas

**PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PERÍODO  
ENERO- DICIEMBRE 2020**

En este marco, como una de mis principales actividades en las que he participado son las siguientes:

Objetivo Especifico	Metas	Estrategias de articulación	Actividades	Año			
				1	2	3	4
Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa							
del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL	Al 2023, todas las obras realizadas por el Alcalde o Alcaldesa del GADIPMC tendrán un informe de fiscalización de parte de los concejales.	Se realizará el trabajo de fiscalización de obra en conjunto con las direcciones correspondientes a la obra	Se realizará cronogramas de visitas de fiscalización de obras las mismas que se realizará con el o los beneficiarios de cada obra o proyecto	x	x		
AUTONOMIA DESCENTRALIZACION							
Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor	Al 2023, actualizar y crear ordenanzas de acuerdo a la ley que permitan el desarrollo del cantón Cayambe	Se actualizarán y elaborarán ordenanzas de acuerdo a las necesidades y competencias de la actualidad del cantón	Se actualizará y creará ordenanzas con la debida socialización de los sectores involucrados.	x	x		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

<p>Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial</p>	<p>Mantener anualmente aprobado el presupuesto del GADIP-MC para el correcto desenvolvimiento del mismo para el cumplimiento de su Plan Operativo Anual.</p>	<p>Se aprobará el presupuesto previo a una evaluación del Plan Operativo Anual del ejecutado y el propuesto a ejecución para conocer los proyectos de arrastre y nuevos</p>	<p>Se revisará cada proyecto con cada una de las direcciones que conforman el GADIP-MC</p>	<p align="center">x</p>	<p align="center">x</p>	
<p>Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten</p>	<p>Aprobar de acuerdo a la necesidad, los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito</p>	<p>Se aprobará los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito previo a la solicitud de la necesidad de los mismos y con los debidos informes que los justifiquen</p>	<p>Se revisará cada solicitud e informe de los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito con las direcciones del GADIP-MC que estén involucradas en dicha actividad.</p>	<p align="center">x</p>	<p align="center">x</p>	

**INFORME DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO**

**FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN DEL ALCALDE.**

Fiscalización de ejecución de obras de distintas parroquias, comunidades y barrios del cantón Cayambe.

**PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CELDA EN EL RELLENO SANITARIO**

Este proyecto tiene un monto de \$171, 322, 82 aporte valorado por parte del GADIP MC, que corresponde del presupuesto general y la modalidad de gestión es por contrato con una empresa especializada en adecuación de celdas con geomembrana de alta densidad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**



**CAMPO SANTO PARA EL CANTON CAYAMBE**

Este proyecto tiene un monto de \$233,364,70 por lo consiguiente el aporte valorado por parte del GADIP MC es de \$9,996,40 que corresponde a maquinaria, cuadrilla, capacitación y estudios. En cuanto el aporte de la empresa pública, privada u organizaciones es de \$0.00, dando un monto total de \$243, 361,10 y un plazo de construcción de 45 días.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**



**ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE, PARA REGULAR TEMAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES.**

Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.

A continuación, expongo a ustedes el trabajo desarrollado durante el período enero-diciembre 2020, certificado por la Secretaría General, en cuanto al trabajo desarrollado.

### **PROCESO LEGISLATIVO**

<b>SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL</b>
-------------------------------------------------

<b>3</b>
----------

FUENTE: Secretaría General y de Concejo

Toda normativa creada y emitida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe se sujeta a lo que disponen las leyes y el marco jurídico vigente y relacionado a temas de interés general para la población Cayambeña; su aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio para los ciudadanos y ciudadanas del cantón Cayambe.

### **REPRESENTACIÓN EN DIRECTORIOS**

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE (EMPAAC-EP)**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

No.	DOCUMENTO	FECHA	DETALLE RELEVANTES
1	Convocatoria Sesión Ordinaria No. 009-2020-G-EMAPAAC-EP	24/09/2020	Conocimiento y aprobación del listado de obras de agua potable y alcantarillado para la ciudad de Cayambe y autorización para firma de Convenios para gestionar recursos no reembolsables para su construcción

FUENTE: EMAPAAC EP

**REUNIÓN EN VARIAS COMUNIDADES Y BARRIOS DEL CANTÓN**



En cumplimiento de las disposiciones legales insertas en el presente Informe y de manera especial por lo establecido en el artículo 58 del COOTAD, presento a los ciudadanos del Cantón Cayambe, autoridades de control y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el informe de Rendición de Cuentas.

**Nota:** La presente rendición de cuentas se considera en el periodo de 21 de septiembre al 10 de octubre en calidad de CONCEJAL ALTERNA.

Atentamente,

Ing. Jeniffer Novoa Rivera  
**CONCEJAL DEL GADIP-MC**  
Correo Electrónico [jenifferrivera@gmail.com](mailto:jenifferrivera@gmail.com)  
Telf.0998160997

Fuente de verificación: Actas de Concejo del GADIPMC de enero a diciembre 2020, Informes de las COMISIONES del GADIP-MC, Oficios y delegaciones, Página Web del Municipio de Cayambe.